



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 30 /

**SESIÓN ORDINARIA N° 009 DEL
09.05.2013 APRUEBA PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL
DESARROLLO TERRITORIAL (PIR).**

COPIAPÓ, 15 MAY 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ord. N° 420 de fecha 07 de mayo de 2013 de Intendente Regional de Atacama; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 040 del 13 de mayo de 2013; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 009, de fecha 09 de mayo de 2013 – certificada por la Secretaria Ejecutiva -, el Consejo Regional de Atacama, resolvió Aprobar por unanimidad, la propuesta de validar y aprobar la selección de los subterritorios y recursos asociados al F.N.D.R del Programa de Infraestructura Para el Desarrollo Territorial (PIRDT), en base a la propuesta de la Comisión de Inversiones del Consejo Regional, avalada por el Ejecutivo.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 03 de la Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 09 de mayo de 2013, en el siguiente tenor: "Aprobar por unanimidad, la propuesta de validar y aprobar la selección de los subterritorios y recursos asociados al F.N.D.R del Programa de Infraestructura Para el Desarrollo Territorial (PIRDT), en base a la propuesta de la Comisión de Inversiones del Consejo Regional, avalada por el Ejecutivo, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Trabajar los Subterritorios 17 y 18 (San Félix y El Transito) en un solo Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) considerando toda la comuna de Alto del Carmen, logrando de esta forma focalizar la inversión en este territorio postergado y poco atendido en el último tiempo, facilitando la comunicación y la coordinación entre los Servicios y la Comunidad.
- 2.- Incorporar, además del Subterritorio Alto del Carmen, al territorio Costa Atacama - Subterritorio 02 (Costa y aguadas Costeras comunas de Copiapó y Huasco.

- 3.- Asignar con recursos del F.N.D.R, 220 millones de pesos para complementar los recursos asignados (60 millones de pesos) y para implementar dos PMDT, en la Región, en base a los acuerdos 1 y 2 señalados anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL PRÓHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
 - Jefe División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefe División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - Área de Inversión y Seguimiento
 - U.R.S. Región de Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- RPE/LMCT/PGZ/CZB/vag